I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000463

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 31 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1843/2011; el Ordinario N°400/221/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/153/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Julio Martínez Gutiérrez; la fotocopia de los Comprobante de Pago id. Multa Nº3845425 años 2010 y 2011, de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Julio Martínez Gutiérrez,** R.U.T N°6.659.254-5, la suma de $56.900.- (cincuenta y seis mil novecientos pesos), por doble pago de la id Multa Nº3845425, causa rol 2008-M-006930-001 del 3er. Juzgado de Policía Local de Santiago, respecto del vehículo PPU NY-7102.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web